

4890

Dr. César Ibán Salazar Andrade
ABOGADO
Telfs: 2496009 - 098340530

Amparito
21 FEB. 2006

124



OK

que
escanear
24-02-06

Quito, 20 de Febrero del 2006.

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho:

De mi consideración:

En mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN AUTOMOTRIZ CIA. LTDA., con expediente número 153535 me dirijo a usted, para comunicarle la siguiente Cesión de Participaciones:

CEDENTE

CESIONARIO

A. M. Enrique Pérez Borja
090122012
Ecuatoriano
USD 1,00
76 participaciones
25-01-2006
Inversión Nacional

Cecilia Margarita Pérez García
0904307618
Ecuatoriana
USD 1,00
76 participaciones
25-01-2006
Inversión Nacional

A. M. Enrique Pérez Borja
090122012
Ecuatoriano
USD 1,00
80 participaciones
25-01-2006
Inversión Nacional

Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez
1707241160
Ecuatoriana
USD 1,00
80 participaciones
25-01-2006
Inversión Nacional

A. M. Enrique Pérez Borja
090122012
Ecuatoriano
USD 1,00
52 participaciones
25-01-2006
Inversión Nacional

Michael Enrique Ribadeneira Pérez.
170963438-8
Ecuatoriano
USD 1,00
52 participaciones
25-01-2006
Inversión Nacional

Felipe Alberto Vivero Holguín
171001611-2
Ecuatoriano
USD 1,00
20 participaciones
25-01-2006
Inversión Nacional

Michael Enrique Ribadeneira Pérez.
170963438-8
Ecuatoriano.
USD 1,00
20 participaciones
25-01-2006
Inversión Nacional

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA EN EL SISTEMA.
A.P.
24/feb/2006



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**ALBERTO MANUEL ENRIQUE PÉREZ BORJA Y MARÍA
CECILIA GARCÍA GÓMEZ; FELIPE ALBERTO VIVERO
HOLGUÍN**



A FAVOR DE:

**CECILIA MARGARITA PEREZ GARCIA, CYNTHIA
MARGARITA RIBADENEIRA PEREZ Y MICHAEL
ENRIQUE RIBADENEIRA PEREZ**

CUANTIA: USD \$ 400,00

Di: 3 copias

(LEGT)

ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS OCHO (208)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de enero del año dos mil seis, ante mí Notario Trigésimo Noveno de este Cantón, doctor Fernando Arregui Aguirre, comparecen a la celebración de la presente escritura, CEDENTES los señores Alberto Manuel Enrique Pérez Borja y su cónyuge la señora María Cecilia García Gómez, por sus propios derechos; y Felipe Alberto Vivero Holguín, soltero, por sus propios derechos; y en calidad de

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

CESIONARIOS los señores Cecilia Margarita Pérez García, Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez y Michael Enrique Ribadeneira Pérez, de estado civil casadas las dos primeras y soltero el tercero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES los señores Alberto Manuel Enrique Pérez Borja y su cónyuge la señora Cecilia García, por sus propios derechos; y Felipe Alberto Vivero Holguín, soltero, por sus propios derechos; y en calidad de CESIONARIOS los señores Cecilia Margarita Pérez García, Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez y Michael Enrique Ribadeneira Pérez, de estado civil casadas las dos primeras y soltero el tercero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a)** La compañía CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número ochocientos noventa y seis, Tomo ciento treinta y seis, el veinte y dos de abril del dos mil cinco. **b)** El capital social





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

de la compañía asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400,00), suscrito y pagado en su totalidad. c) La Junta General Extraordinaria Universal de socios, de fecha doce de enero del dos mil seis que se agrega como documento habilitante, procedió a aprobar por unanimidad la presente cesión de participaciones.

TERCERA: CESION.- Con estos antecedentes los CEDENTES, señores Manuel Enrique Pérez Borja y Felipe Alberto Vivero Holguín manifiestan que es su deseo ceder y transferir de manera definitiva la totalidad de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS, señores Cecilia Margarita Pérez García, Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez y Michael Enrique Ribadeneira Pérez, de acuerdo al siguiente detalle: -----

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Alberto M. E. Pérez Borja.	Cecilia Margarita Pérez G.	76
Alberto M. E. Pérez Borja.	Cynthia M. Ribadeneira P.	80
Alberto M. E. Pérez Borja.	Michael E. Ribadeneira P.	52
Felipe A. Vivero H.	Michael E. Ribadeneira P.	20

El valor de cada participación es de un UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una. Estas cesiones se realizan con todos y cada uno de los derechos, obligaciones, deudas, acreencias, activos y pasivos que les corresponde como socios de la compañía.- Los socios de la

compañía aprobaron por unanimidad esta cesión de participaciones. e) Como consecuencia de estas cesiones, dejan de ser socios de la empresa los señores Alberto Manuel Enrique Pérez Borja y Felipe Alberto Vivero Holguín y en tal virtud el cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones se integra de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cecilia M. Pérez García	136	136	34%
Cynthia M. Ribadeneira P.	132	132	33%
Michael E. Ribadeneira P.	132	132	33%
TOTAL	400	400	100%

CUARTA. ACEPTACIÓN.- Los cesionarios aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses, por su parte los Cedentes, declaran que han recibido el justo precio por parte de los Cesionarios.- **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios y el nombramiento de Gerente General de CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ibán Salazar Andrade, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos cincuenta y siete del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su

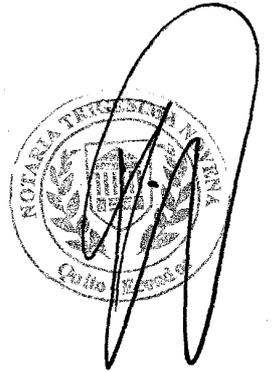


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.-
Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a
los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

ALBERTO MANUEL ENRIQUE PÉREZ BORJA

C.C. 090127012-9



Cecilia G. de Pérez
CECILIA GARCÍA

C.C. 09-01228239

FELIPE ALBERTO VIVERO HOLGUIN

C.C. 171001611-2



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Cazón, Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

Margarita

CECILIA MARGARITA PEREZ GARCIA
C.C. 0904307618

Puira

CYNTHIA MARGARITA RIBADENEIRA PEREZ
C.C. 1707241160

Michael Ribadeneira

MICHAEL ENRIQUE RIBADENEIRA PEREZ
C.C. 1705134388



[Signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Novena
Cantón Quito

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090122012

PEREZ BORJA ALBERTO MANUEL ENRIQUE
NOMBRES Y APELLIDOS
BLAYAS/BLAYAGUILE/CARBO/CONCEPCION/
LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE
19 AGOSTO 1976
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-A 0398 03878 M
TOMO PAG. ACT.
BLAYAS/BLAYAGUILE
LUGAR Y APELLIDO DE INSCRIPCION
CARBO/CONCEPCION 766



Alberto M. Perez Borja
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E4343V4242
IND. DACT.

NACIONALIDAD CASADO CECILIA GARCIA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ING. DE MINAS
INSTRUCCION PROF. OCUP.

MANUEL PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARGARITA BORJA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10/06/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/06/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0073660
Pch



Manuel Perez
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090122823

GARCIA GOMEZ MARTA CECILIA
NOMBRES Y APELLIDOS
EICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE
01 OCTUBRE 1979
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-A 0308 03021 F
TOMO PAG. ACT.
EICHINCHA/QUITO
LUGAR Y APELLIDO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 769



Marta C. Garcia Gomez
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E33313243
IND. DACT.

NACIONALIDAD CASADO ENRIQUE PEREZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA QUENACEE EMPRESAS
INSTRUCCION PROF. OCUP.

ALFONSO GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTA GOMEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10/06/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/06/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0073659
Pch



Enrique Perez
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 05043011153

PEREZ GARCIA CYNTHIA MARGARITA
NOMBRES Y APELLIDOS
EICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE
07 ABRIL 1983
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-A 0301 02439 F
TOMO PAG. ACT.
EICHINCHA/QUITO
LUGAR Y APELLIDO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1953



Cynthia Margarita Perez Garcia
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E43314222
IND. DACT.

NACIONALIDAD CASADO FERNANDO E ALVEAR TROUP
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
INSTRUCCION PROF. OCUP.

ENRIQUE PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CECILIA GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 23/04/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
23/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1012068
Pch



Fernando E. Alvear Troup
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170724116-0

TRADENEIRA PEREZ CYNTHIA MARGARITA
NOMBRES Y APELLIDOS
04 ABRIL 1974
FECHA DE NACIMIENTO
EICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE
REG. CIVIL 001-A 0398 00796
TOMO PAG. ACT.
EICHINCHA/QUITO
LUGAR Y APELLIDO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1974



Cynthia Margarita Tradeneira Perez
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E33317222
IND. DACT.

NACIONALIDAD CASADO ANDY WILLIAR ESTRELLA MARTINEZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION PROF. OCUP.

MIGUEL ANGEL TRADENEIRA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CECILIA MARGARITA PEREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 29/11/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/11/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. -00



Andy Williar Estrella Martinez
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

108-0033-
 NUMERO
 0904307510-
 CEDULA
 PEREZ GARCIA CECILIA MARGARITA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA
 FLORESTA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION



17 de Octubre de 2004
 170724116 0 0151- 084 1649972

RIBADENEIRA PEREZ CYNTHIA MARGARITA

PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000238 25/01/2006 11:07:48

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170963438-B

RIBADENEIRA PEREZ MICHAEL ENRIQUE

18 MAYO 1977

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 006-0228 04511

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO ACT.

GONZALEZ SUAREZ 1977



Michael Ribadeneira

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33331222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MIGUEL ANGEL RIBADENEIRA

MARCELA MARGARITA PEREZ

CATACURHA 20/11/2000

20/11/2012

FORMA No. 0503474-00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161-0125 NUMERO 1709634388

RIBADENEIRA PEREZ MICHAEL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

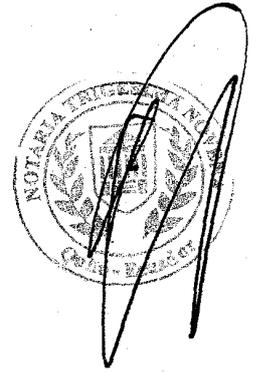
BENALCAZAR

17/Oct/2004

PRPRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIDADANIA No. 1710016112

VIVERO HOLGUIN FELIPE ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 JULIO 1978

12-0132-09120-11

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978




EQUATORIANA ***** E333312222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CECIBAR VIVERO

ESTRELLA HOLGUIN

QUITO 03/09/2002

03/09/2014

REN 0244511




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 4706/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0327 NUMERO 1710016112 CEDULA

VIVERO HOLGUIN FELIPE ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO
 PROVINCIA/ CANTON

CHAUPICROZ

ARRAQUIB

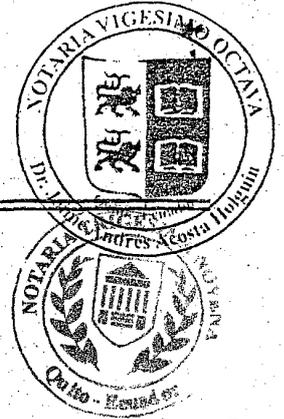
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERAUTO

CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.



FECHA DE OTORGAMIENTO : Quito, a 25 de Abril de 2.005

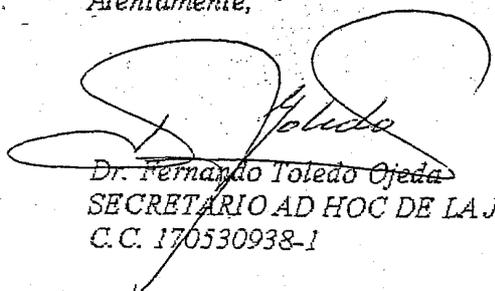
Señora
CECILIA MARGARITA PEREZ GARCIA
Presente.-

De mi consideración :

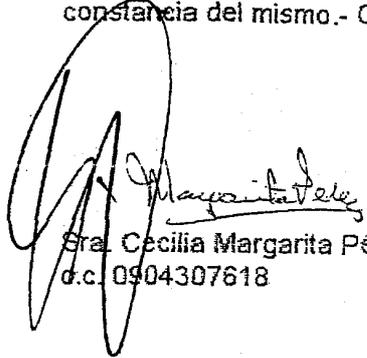
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CERAUTO Centro de Reconstrucción Automotriz Cia. Ltda., celebrada el día 22 de abril de 2.005 resolvió elegir a usted y por tanto nombrarla como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de DOS AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Conforme a los estatutos sociales de la Compañía, el Gerente General es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. Sus facultades constan adicionalmente en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada ante el, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 22 de febrero del dos mil cinco y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de abril de 2.005.

Atentamente,


Dr. Fernando Toledo Ojeda
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA
C.C. 170530938-1

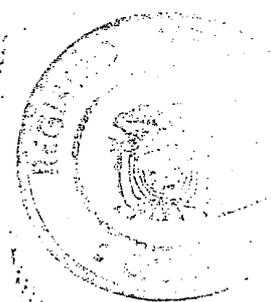
Yo, CECILIA MARGARITA PEREZ GARCIA, En esta fecha acepto la designación para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CERAUTO Centro de Reconstrucción Automotriz Cía Ltda. para el cual he sido debidamente nombrada, y dejo expresamente constancia del mismo.- Quito, a 25 de abril de 2.005


Sra. Cecilia Margarita Pérez García
d.c. 0904307618

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3596 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 28 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CONOCIMIENTO DE FIRMAS. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DOS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN, COMPARECE: LA SEÑORA CECILIA MARGARITA PEREZ GARCIA, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 090430761-8; ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RUBRICA PUESTA AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE: ILEGIBLE, EN SU ORDEN FIRMADO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEIDA QUE LE FUE A LA PRESENTE DILIGENCIA. LA COMPARECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Waputades
 0904307618



EL NOTARIO
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 QUITO - ECUADOR

M

CONFIRMO CERTIFICAR QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN: Una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Cuatro FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA; ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 02 DE Mayo DE 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMO NOVENA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado en Una Hoja(s)
 Quito a 25 ENEL 2008

Dr. Fernando Arrascaeta Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CERAUTO
CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Enero del 2006, siendo las 17 horas 45 minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Las Toronjas No. 345ª y Avenida El Inca se reúne el 100% del capital social de la Compañía Cerauto Centro de Reconstrucción Automotriz Cia. Ltda.. Estando presentes los socios Ingeniero Manuel Enrique Pérez Borja propietario de 208 participaciones de un dólar cada uno, Señor Felipe Alberto Vivero Holguín propietario de 20 participaciones, Señora Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez propietaria de 52 participaciones y Señor Michael Enrique Ribadeneira propietario de 60 participaciones por sus propios derechos y por los que representa a la Señora Cecilia Margarita Pérez García propietaria de 60 participaciones conforme consta en la carta como documento habilitante; los mismos que acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios al amparo de lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver el siguiente orden del día que es aprobado.

Orden del día: Transferencia de Participaciones de los socios Ingeniero Enrique Pérez Borja y Señor Felipe Vivero Holguín. Renuncia a la Presidencia del Ingeniero Enrique Pérez Borja.

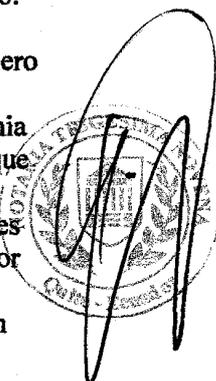
Comparece en calidad de Presidente el Ingeniero Enrique Pérez Borja y en calidad de secretaria ad-hoc la Señora Cynthia Ribadeneira Pérez toda vez que la Gerente no puede asistir a la reunión conforme se desprende de la carta poder que se adjunta.

El Ingeniero Enrique Pérez Borja declara abierta la sesión y da inicio a la reunión. Toma la palabra el Ingeniero Enrique Pérez Borja el mismo que pone a consideración la transferencia de sus participaciones y luego de varias deliberaciones el 100% del capital social de la compañía aprueba la transferencia del total de las participaciones de la siguiente manera:

A Margarita Pérez García 76 participaciones de un dólar de valor cada uno por un total de setenta y seis dólares

A Cynthia Ribadeneira Pérez 80 participaciones de un dólar de valor cada uno por un total de ochenta dólares

A Michael Ribadeneira Pérez 52 participaciones de un dólar de valor cada uno por un total de cincuenta y dos dólares



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signature on the left margin]

Lo mocionado se aprueba por unanimidad por un total de 208 participaciones de las que es dueño el Señor Enrique Pérez Borja por un valor de doscientos ocho dólares.

Toma la palabra el Señor Felipe Vivero Holguín el mismo que pone a consideración la transferencia de sus participaciones y luego de las deliberaciones el 100% del capital social de la compañía aprueba la transferencia del total de las participaciones del Señor Felipe Vivero, que teniendo 20 participaciones de un dólar cada una por un total de veinte dólares, transfiere al Señor Michael Ribadeneira Pérez.

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de \$400 (cuatrocientos dólares) suscrito y pagado íntegramente queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Margarita Pérez	136	136	136	34%
Cynthia Ribadeneira	132	132	132	33%
Michael Ribadeneira	132	132	132	33%
TOTALES	400	400	400	100%

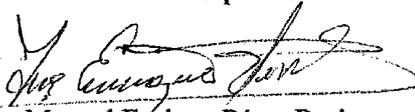
Y dejan de ser socios de la compañía los señores Enrique Pérez Borja y Felipe Vivero Holguín.

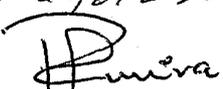
El Señor Ingeniero Enrique Pérez Borja presenta su renuncia a la Presidencia de la compañía, la misma que es aprobada por unanimidad, documento adjunto.

La junta autoriza a la Señora Gerente General a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de este documento.

Siendo las 17 horas 50 minutos y no habiendo otro punto que tratar se da por terminada la reunión. Se concede quince minutos para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes.

Siendo las 18 horas 5 minutos se lee el acta, la misma que es aprobada y siendo Junta Universal es firmada por todos los socios.


Ing. Manuel Enrique Pérez Borja
Presidente

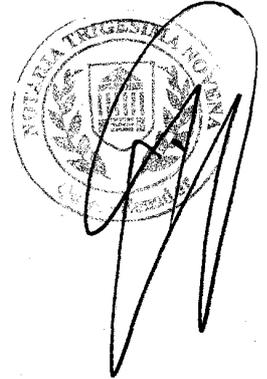

Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez
Secretaria

CZ 170724116-0

Michael Ribadeneira
Michael Enrique Ribadeneira Pérez
Socio 170963438A

Felipe Alberto Vivero Holguín
Felipe Alberto Vivero Holguín
Socio 171001611Z

Michael Ribadeneira
Por Cecilia Margarita Pérez García
Michael Ribadeneira Pérez
Representante



Fuira

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 208-2006 que contiene la Cesión de Participaciones que otorga Alberto Manuel Enrique Pérez Borja y Maria Cecilia García Gómez, Felipe Alberto Vivero Holguín, a favor de Cecilia Margarita Pérez García, Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez y Michael Enrique Ribadeneira Pérez, firmada y sellada en Quito, a veintiséis de enero del año dos mil seis.-

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

*RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CERAUTO
CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ CIA.LTDA. OTORGADO
ANTE MI, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2005, SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 30 DE ENERO DEL 2006.*



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 896 del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Abril del dos mil cinco, a fs 778, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía “CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN AUTOMOTRIZ CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.